

TARTAGAL, 16 de octubre de 2.020.-

RESOLUCION Nº 166-SRT-2.020.

EXPEDIENTE Nº 20.134/2.020.

VISTO:

Las nota presentada por el Director de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de un armario portacomputadora para instalar un terminal de SIU GUARANI, para uso de los alumnos del Anexo Santa Victoria Este.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza el presente pedido de compra de los bienes descritos.

Que la contratación insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 3, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 161/20.

Que a fs. 4 y 4 vuelta y 5, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 161/20,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 10/2020 – en el marco del Artículo 1º, de la Resolución CS Nº 161/20, para la compra de un armario portacomputadora para el Anexo Santa Victoria Este.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 4 y 4 vuelta y 5 del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día Jueves 29 de octubre de 2.020 a horas 10:30 en el local de la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa.

ARTICULO 4º Designar como miembros de la Comisión de Evaluación de las Ofertas al Sr. Jorge Sardina, Director Administrativo Económico, Sra. Alejandrina Garcia, Auxiliar Administrativo y Prof. Adrián B. Ortega, Secretario de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5º Designar como miembros de la Comisión de Recepción a los Sres. Oscar Ibañez, Director de Patrimonio y Prof. Adrián B. Ortega, Secretario de Sede.

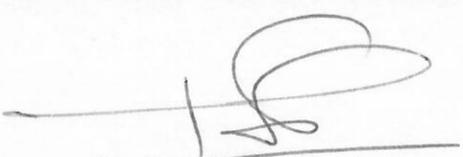
ARTICULO 6º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a